

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 14 de agosto de 2015

Sec. II.B. Pág. 74040

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### **B.** Oposiciones y concursos

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

9151 Orden ECD/1714/2015, de 30 de julio, por la que se aprueba la descripción de la fase de oposición y el programa que han de regir en las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

El Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, en su artículo 15, apartado 3, establece la posibilidad de que el Departamento que convoque pruebas selectivas para el ingreso en alguno de los Cuerpos adscritos al mismo, podrá aprobar, con informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, el programa y demás aspectos relativos al sistema selectivo aplicable a sucesivas convocatorias.

En consecuencia, este Ministerio, obtenida la conformidad de la Dirección General de la Función Pública, ha dispuesto:

La aprobación de la descripción de la fase de oposición y del programa que han de regir en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos que se recogen en los anexos.

Madrid, 30 de julio de 2015.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte. P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sainz.

#### **ANEXO I**

#### Descripción del proceso selectivo

Sección Archivos

1. La oposición constará de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio:

Turno libre:

Consistirá en el desarrollo por escrito de cuatro temas, sorteados por el Tribunal en presencia de los aspirantes de entre los que componen el programa que figura en el Anexo II de esta convocatoria, debiendo corresponder dos temas al grupo de «Archivística», un tema al grupo de «Historia de las Instituciones Político-Administrativas» y otro al grupo de «Organización del Estado, Administración Pública y Derecho Administrativo General». El Tribunal previamente habrá seleccionado a sorteo tres temas del grupo de «Archivística», dos del apartado de «Historia de las Instituciones Político-Administrativas» y uno de «Organización del Estado, Administración Pública y Derecho Administrativo General».

Turno de promoción interna:

Consistirá en el desarrollo por escrito de cuatro temas, sorteados por el Tribunal en presencia de los aspirantes de entre los que componen el programa que figura en el Anexo II de esta convocatoria, debiendo corresponder dos temas al grupo de «Archivística», un tema al grupo de «Historia de las Instituciones Político-Administrativas» y otro al grupo



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 14 de agosto de 2015

Sec. II.B. Pág. 74041

de «Organización del Estado, Administración Pública y Derecho Administrativo General». El Tribunal previamente habrá seleccionado tres temas del grupo «Archivística», tres del apartado de «Historia de las Instituciones Político-Administrativas» y tres de «Organización del Estado, Administración Pública y Derecho Administrativo General» sorteados entre los temas 9 a 15 de este último grupo.

El tiempo máximo para el desarrollo por escrito de este ejercicio será de cuatro horas.

El ejercicio deberá ser leído posteriormente por los aspirantes ante el Tribunal en sesión pública convocada al efecto. El Tribunal lo calificará valorando los conocimientos, la claridad y orden de ideas y la calidad de expresión escrita, así como su forma de presentación y exposición.

Calificación: Se calificarán de 0 a 10 puntos cada uno de los temas, siendo eliminados los opositores que no obtengan un mínimo de 5 puntos por tema. La puntuación máxima será de 40 puntos, debiéndose obtener una mínima de 20 puntos para superar el ejercicio.

Segundo ejercicio:

Ingreso libre y promoción interna:

Consistirá en el desarrollo por escrito de dos supuestos prácticos.

El primer supuesto consistirá en la realización por todos los opositores de una descripción normalizada de una unidad documental original o de copia digital fidedigna que, por sorteo realizado por el Tribunal en presencia de los opositores, versará o sobre un documento de los siglos XV al XVIII, o bien sobre un expediente de los siglos XIX o XX. La descripción deberá estar acompañada de un comentario del contexto de producción de la unidad documental.

Los opositores por el turno de promoción interna podrán elegir directamente, antes de conocer el contenido, bien la descripción del documento de los siglos XV al XVIII o bien la del expediente de los siglos XIX a XX propuesto por el Tribunal.

El segundo consistirá en la realización de un supuesto práctico que versará sobre cuestiones relacionadas con el temario de «Archivística» del programa que figura en el Anexo II de esta convocatoria, a partir de los datos proporcionados por el Tribunal: control, organización, descripción, difusión y accesibilidad de los documentos.

El tiempo máximo para el desarrollo de ambas partes del ejercicio será de cuatro horas.

El ejercicio desarrollado deberá ser leído posteriormente ante el Tribunal en sesión pública convocada al efecto. El Tribunal podrá dialogar con el opositor durante un período máximo de quince minutos sobre cuestiones relacionadas con los supuestos desarrollados.

Calificación: Se calificará cada supuesto de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no obtengan un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

Tercer ejercicio:

Turno libre y promoción interna:

Consistirá en una prueba sobre idiomas extranjeros. El opositor deberá realizar por escrito un resumen en castellano de un texto de carácter profesional no inferior a 400 palabras que propondrá el Tribunal en inglés o francés. Una vez finalizado el resumen, el opositor deberá contestar por escrito dos preguntas formuladas por los miembros del Tribunal sobre el sobre el texto en el idioma extranjero elegido.

Para la realización de este ejercicio el aspirante dispondrá de tres horas, pudiendo utilizar diccionario.

El idioma elegido por el opositor se hará constar en el apartado 25 B) del modelo de solicitud para participar en la convocatoria.

Calificación: El ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no obtengan un mínimo de 5 puntos.

La puntuación de la fase de oposición vendrá determinada por la suma total de las calificaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 14 de agosto de 2015

Sec. II.B. Pág. 74042

#### Sección Bibliotecas

1. La oposición constará de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio:

Ingreso libre y promoción interna:

Consistirá en la redacción del asiento bibliográfico en formato MARC 21, con clasificación decimal universal y asignación de encabezamiento de materias, de cinco publicaciones (dos monografías, una publicación periódica, un vídeo y una grabación sonora) iguales para todos los opositores; y la redacción de un registro de autoridad de persona. La catalogación de los asientos bibliográficos se hará de acuerdo con el esquema para un segundo nivel de detalle.

Se facilitará a los opositores una plantilla base del formato, así como las publicaciones oportunas o las correspondientes fotocopias de las mismas necesarias para poder realizar este ejercicio.

Los opositores podrán utilizar las Reglas de Catalogación, el Formato MARC 21, la Clasificación Decimal Universal y la Lista de Encabezamientos de Materia para bibliotecas públicas vigente.

El tiempo máximo para el desarrollo de este ejercicio será de tres horas y media.

Calificación: Se calificará de 0 a 10 puntos por cada asiento bibliográfico completo y por el registro de autoridad, siendo eliminados los opositores que no obtengan un mínimo de 5 puntos por cada uno de ellos. La puntuación máxima será de 60 puntos, debiéndose obtener una mínima de 30 para superarlo.

Segundo ejercicio:

Ingreso libre y promoción interna:

Consistirá en la traducción al castellano, con diccionario, de un texto no inferior a 300 palabras, en inglés, relativo a bibliotecas.

El tiempo máximo para el desarrollo de este ejercicio será de una hora.

Calificación: El ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no obtengan un mínimo de 5 puntos.

Tercer ejercicio:

Ingreso libre:

Consistirá en el desarrollo por escrito de cuatro temas, seleccionados por sorteo por el Tribunal en presencia de los aspirantes, de entre los que componen el programa que figura como Anexo II de esta convocatoria, debiendo corresponder cada tema a cada uno de los cuatro grupos en que está dividido el temario.

El tiempo máximo para el desarrollo por escrito de este ejercicio será de cuatro horas.

El ejercicio deberá ser leído posteriormente por los aspirantes ante el Tribunal en sesión pública convocada al efecto. El Tribunal lo calificará valorando los conocimientos, la claridad y orden de ideas y la calidad de expresión escrita, así como su forma de presentación y exposición.

Calificación: Se calificará de 0 a 10 puntos por tema, siendo eliminados los opositores que no obtengan un mínimo de 5 puntos por tema. La puntuación máxima será de 40 puntos, debiéndose obtener una mínima de 20 para superarlo.

Promoción interna:

Consistirá en el desarrollo por escrito de tres temas, seleccionados por sorteo por el Tribunal en presencia de los aspirantes, debiendo corresponder un tema al grupo de «Biblioteconomía», otro al grupo de «Biblioteconomía», otro al grupo de «Historia del Libro y las Bibliotecas».



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 14 de agosto de 2015

Sec. II.B. Pág. 74043

El tiempo máximo para el desarrollo por escrito de este ejercicio será de tres horas.

Calificación: Se calificará de 0 a 15 puntos cada uno de los temas correspondientes a los apartados de «Biblioteconomía» y «Bibliografía y Documentación», siendo eliminados los opositores que no obtengan un mínimo de 7,5 puntos por tema. Se calificará de 0 a 10 puntos el tema correspondiente al apartado de «Historia del Libro y las Bibliotecas», siendo eliminados los opositores que no obtengan un mínimo de 5 puntos. La puntuación máxima será de 40 puntos, debiéndose obtener una mínima de 20 puntos para superar el ejercicio.

El ejercicio deberá ser leído posteriormente por los aspirantes ante el Tribunal en sesión pública convocada al efecto. El Tribunal lo calificará valorando los conocimientos, la claridad y orden de ideas y la calidad de expresión escrita, así como su forma de presentación y exposición.

La puntuación de la fase de oposición vendrá determinada por la suma total de las calificaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.

#### Sección Museos

1. La oposición constará de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio:

Ingreso libre:

Consistirá en el desarrollo por escrito en idioma castellano de cuatro temas, debiendo elegir el opositor del siguiente modo:

Un tema a elegir entre dos sorteados por el Tribunal en presencia de los aspirantes del grupo de «Legislación» del programa del Anexo II.

Un tema a elegir entre dos sorteados por el Tribunal en presencia de los aspirantes del grupo de «Museología» del programa del Anexo II.

Dos temas a elegir entre cuatro sorteados por el Tribunal en presencia de los aspirantes del grupo de «Patrimonio artístico, arqueológico y antropológico» del programa del Anexo II.

El tiempo máximo para el desarrollo del ejercicio será de cuatro horas y media.

El ejercicio deberá ser leído posteriormente por los aspirantes ante el Tribunal en sesión pública convocada al efecto. El Tribunal valorará los conocimientos, la actualización de los mismos y la originalidad en el planteamiento de los temas, la claridad y el orden de ideas y la calidad de expresión escrita, así como su forma de presentación y exposición.

Concluida la exposición, el Tribunal podrá plantear al opositor cuestiones sobre los temas expuestos por un tiempo máximo de quince minutos valorando la amplitud y comprensión de los conocimientos, la claridad de exposición y la capacidad de expresión oral.

Calificación: Se calificará de 0 a 9 puntos cada uno de los temas, siendo eliminados los opositores que no obtengan un mínimo de 4,5 puntos por tema. La puntuación máxima del ejercicio será de 36 puntos, debiéndose obtener una mínima de 18 puntos para superarlo.

Promoción interna:

Consistirá en el desarrollo por escrito en idioma castellano de tres temas, debiendo elegir el opositor del siguiente modo:

Un tema a elegir entre dos sorteados por el Tribunal en presencia de los aspirantes del grupo de «Museología» del programa del Anexo II.

Dos temas a elegir entre cuatro sorteados por el Tribunal en presencia de los aspirantes del grupo de «Patrimonio artístico, arqueológico y antropológico» del programa del Anexo II.

El tiempo máximo para el desarrollo del ejercicio será de tres horas y media.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 14 de agosto de 2015

Sec. II.B. Pág. 74044

El ejercicio deberá ser leído posteriormente por los aspirantes ante el Tribunal en sesión pública convocada al efecto. El Tribunal valorará los conocimientos, la actualización de los mismos y la originalidad en el planteamiento de los temas, la claridad y el orden de ideas y la calidad de expresión escrita, así como su forma de presentación y exposición.

Concluida la exposición, el Tribunal podrá plantear al opositor cuestiones sobre los temas expuestos por un tiempo máximo de quince minutos valorando la amplitud y comprensión de los conocimientos, la claridad de exposición y la capacidad de expresión oral

Calificación: Se calificará de 0 a 12 puntos cada uno de los temas, siendo eliminados los opositores que no obtengan un mínimo de 6 puntos por tema. La puntuación máxima del ejercicio será de 36 puntos, debiéndose obtener una mínima de 18 puntos para superarlo.

Segundo ejercicio:

Ingreso libre y promoción interna:

Consistirá en una prueba sobre el idioma extranjero escogido por el aspirante entre los siguientes: alemán, francés, inglés, italiano y portugués.

El aspirante deberá realizar la traducción directa, por escrito, en castellano, de un texto de carácter profesional que propondrá el Tribunal, para lo cual dispondrá de una hora y media. Para la realización de esta parte del ejercicio los aspirantes podrán ayudarse de diccionario.

Dicho ejercicio será leído posteriormente por el opositor ante el Tribunal en sesión pública convocada al efecto. El Tribunal valorará el conocimiento del idioma escogido, la capacidad de comprensión y síntesis y la calidad de la versión en castellano.

El idioma elegido por el opositor se hará constar en el apartado 25 B) del modelo de solicitud para participar en la convocatoria.

Calificación: El ejercicio se calificará de 0 a 15 puntos, siendo eliminados los opositores que no obtengan un mínimo de 7,5 puntos.

Tercer ejercicio:

Ingreso libre: Constará de dos partes:

La primera parte consistirá en la resolución de un supuesto práctico que contendrá la cumplimentación exclusivamente de los datos de Registro e Inventario a partir del módulo de catalogación DOMUS de cuatro piezas elegidas de un total de seis seleccionadas por el Tribunal entre las materias incluidas en el apartado 3 del programa del Anexo II de esta convocatoria (dos del grupo de «patrimonio artístico», dos de «patrimonio arqueológico», dos de «patrimonio antropológico»), teniendo el opositor que elegir, al menos, una de cada especialidad. El opositor trabajará sobre la documentación facilitada por el Tribunal.

El tiempo máximo para la realización de esta parte del ejercicio será de una hora y media.

La segunda parte consistirá en la resolución de un supuesto práctico relacionado con los temas 1.7 a 1.17 del grupo de «Legislación», grupo de «Museología» y grupo de «Patrimonio artístico, arqueológico y antropológico» del programa que figura como Anexo II a esta convocatoria. El aspirante podrá utilizar únicamente los materiales puestos a disposición de los opositores por el Tribunal.

El tiempo máximo para la realización de esta parte del ejercicio será de dos horas.

Ambas partes del ejercicio deberán ser leídas posteriormente ante el Tribunal en sesión pública convocada al efecto. El Tribunal podrá dialogar con el opositor sobre cuestiones relacionadas con el ejercicio durante un periodo máximo de quince minutos.

Calificación: En la primera parte el Registro e Inventario de cada pieza se puntuará con un máximo de 3 puntos, debiéndose obtener un mínimo de 1,5 puntos en cada una de ellas. Esta parte se calificará de 0 a 12 puntos, siendo eliminados los opositores que no obtengan un mínimo de 6 puntos. La segunda parte se calificará de 0 a 20 puntos, siendo

cve: BOE-A-2015-9151 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 194



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 14 de agosto de 2015

Sec. II.B. Pág. 74045

eliminados los opositores que no obtengan una puntuación mínima de 10 puntos. La puntuación máxima del ejercicio será de 32 puntos, debiéndose obtener una mínima de 16 puntos para superarlo.

Promoción interna: Constará de dos partes:

La primera parte consistirá en la resolución de un supuesto práctico que contendrá la cumplimentación exclusivamente de los datos de Registro e Inventario a partir del módulo de catalogación DOMUS de tres piezas elegidas de un total de seis seleccionadas por el Tribunal entre las materias incluidas en el apartado 3 del programa del Anexo II de esta convocatoria (dos de «patrimonio artístico», dos de «patrimonio arqueológico» y dos de «patrimonio antropológico»), teniendo el opositor que elegir una de cada especialidad. El opositor trabajará sobre la documentación facilitada por el Tribunal.

El tiempo máximo para la realización de esta parte del ejercicio será de una hora.

La segunda parte consistirá en la resolución de un supuesto práctico relacionado con los temas 1.7 a 1.17 del grupo de «Legislación», grupo de «Museología» y grupo de «Patrimonio artístico, arqueológico y antropológico» del programa que figura como Anexo II a esta convocatoria. El aspirante podrá utilizar únicamente los materiales puestos a disposición de los opositores por el Tribunal.

El tiempo máximo para la realización de esta parte del ejercicio será de dos horas.

Ambas partes del ejercicio deberán ser leídas posteriormente ante el Tribunal en sesión pública convocada al efecto. El Tribunal podrá dialogar con el opositor sobre cuestiones relacionadas con el ejercicio durante un periodo máximo de quince minutos.

Calificación: En la primera parte el Registro e Inventario de cada pieza se puntuará con un máximo de 4 puntos, debiéndose obtener un mínimo de 2 puntos en cada una de ellas. Esta parte se calificará de 0 a 12 puntos, siendo eliminados los opositores que no obtengan un mínimo de 6 puntos. La segunda parte se calificará de 0 a 20 puntos, siendo eliminados los opositores que no obtengan una puntuación mínima de 10 puntos. La puntuación máxima del ejercicio será de 32 puntos, debiéndose obtener una mínima de 16 puntos para superarlo.

La puntuación de la fase de oposición vendrá determinada por la suma total de las calificaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.

#### **ANEXO II**

#### **Programa**

#### Sección Archivos

- 1. Organización del Estado, Administración Pública y Derecho Administrativo General
- 1. La Constitución Española de 1978: Características, estructura, principios y valores fundamentales. Los derechos fundamentales y su especial protección.
- 2. La Corona: atribuciones y competencias. Sucesión y regencia. Las Cortes Generales: composición y atribuciones del Congreso de los Diputados y del Senado.
- 3. El Gobierno. Composición, designación, funciones y relaciones con el resto de los poderes del Estado. La Ley del Gobierno. La ley de Organización y Funcionamiento de la Administración del Estado.
- 4. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. El Tribunal de Cuentas. El Defensor del Pueblo.
- 5. La Administración Pública: principios constitucionales. La organización territorial del Estado. La Administración General del Estado y su organización periférica. Las Comunidades Autónomas. Distribución competencial. Los conflictos de competencias. La coordinación entre las distintas administraciones públicas.
- 6. La Unión Europea y sus tratados constitutivos. Sistema institucional. Fuentes del Derecho de la Unión y su trasposición al ordenamiento jurídico español. Políticas comunes.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 14 de agosto de 2015

Sec. II.B. Pág. 74046

La acción cultural de la Unión Europea: el Programa Europa Creativa, el Sello de Patrimonio Europeo y la Capital Europea de la Cultura.

- 7. Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. El Estatuto Básico del Empleado Público. Régimen disciplinario de los empleados públicos. Régimen de incompatibilidades de los empleados públicos.
- 8. Principios, políticas y medidas de igualdad de género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Especial referencia al I Plan para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Administración General del Estado y en sus organismos públicos. Políticas contra la violencia de género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Políticas sociales dirigidas a la atención a personas con discapacidad y/o dependientes.
- 9. Normativa estatal y autonómica en materia de archivos. El Sistema Español de Archivos, el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso.
- 10. La Administración electrónica y el servicio a los ciudadanos. Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos. El Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica y su relación con los archivos.
- 11. La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Objeto de la Ley su repercusión en los archivos. El derecho de acceso de los ciudadanos a la información pública. El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre protección de datos de carácter personal y su repercusión en los archivos.
- 12. La Administración Pública y el Derecho. Fuentes del ordenamiento jurídico. La Constitución Española. La Ley: concepto y clases. Las disposiciones del ejecutivo con fuerza de ley: Real Decreto-Ley y Real Decreto Legislativo.
- 13. El acto administrativo. Eficacia y validez del acto administrativo. Presunción de validez y eficacia. Nulidad de pleno derecho: causas y efectos. Anulabilidad: causa y efectos. La conversión, conservación y convalidación de los actos administrativos.
- 14. El procedimiento administrativo común: Concepto, naturaleza y características. Iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Recurso de alzada, recurso potestativo de reposición. Recurso extraordinario de revisión.
- 15. Los contratos del Sector Público. Concepto y tipos. Estudio de sus elementos. Su cumplimiento. La revisión de precios y otras alteraciones contractuales. Incumplimiento de los contratos administrativos.

#### 2. Historia de las Instituciones Político-Administrativas

- 1. La formación y expansión de los reinos cristianos de la Península Ibérica.
- 2. Las instituciones feudo-vasalláticas de los reinos y territorios peninsulares españoles.
  - 3. El Gobierno y la Administración de Justicia en las Edades Media y Moderna.
  - 4. La Hacienda y fiscalidad regia en la Edad Media y en el Antiguo Régimen.
- 5. La Administración Territorial de los Reinos y Coronas de España en la Edad Media y en el Antiguo Régimen.
  - 6. El municipio y el régimen municipal en la Edad Media y el Antiguo Régimen
  - 7. El Ejército y la Marina durante la Edad Media y el Antiguo Régimen.
- 8. Las Cortes de los reinos peninsulares españoles durante la Edad Media y el Antiguo Régimen.
- 9. La organización territorial y el gobierno de la Iglesia en España hasta fines del Antiguo Régimen.
- 10. Orígenes, organización, enseñanzas y grados de las primeras Universidades españolas.
  - 11. Las Órdenes Militares en España. Gobierno y administración territorial.
  - 12. El régimen señorial y la institución del mayorazgo.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 14 de agosto de 2015

Sec. II.B. Pág. 74047

- 13. Orígenes, formación y consecuencias de la creación del Estado Moderno.
- 14. La Administración y el régimen de gobierno de los Austrias y los Borbones: Consejos, Juntas y Secretarías.
- 15. Los órganos de Gobierno y de Administración de Justicia y la organización territorial de las Indias durante la Edad Moderna.
  - 16. La Inquisición española.
  - 17. Las reformas político-administrativas del siglo XVIII.
  - 18. El constitucionalismo español y las Cortes Españolas en la Edad Contemporánea.
- 19. La Administración Central, la Administración Periférica del Estado y la Administración Local en la Edad Contemporánea.
  - 20. La Administración Territorial en la Edad Contemporánea.
  - 21. La Administración de Justicia y el Poder Judicial en la Edad Contemporánea.
  - 22. La Hacienda Pública y el sistema fiscal en la Edad Contemporánea.
  - 23. Los procesos desamortizadores de los siglos XVIII y XIX.
  - 24. La Educación en la España Contemporánea.
  - 25. La institución notarial y los Registros de la Propiedad y Mercantiles en España.
  - 26. Los Ejércitos y las Fuerzas de Orden Público en la España Contemporánea.
- 27. Las organizaciones sociales, políticas y sindicales, la francmasonería, las sociedades teosóficas y otras organizaciones filosóficas y filantrópicas de la España Contemporánea.
- 28. Las instituciones del gobierno y las instituciones autonómicas del Estado durante la Segunda República.
  - 29. Las instituciones políticas y organismos del Estado durante el régimen franquista.
- 30. Las instituciones democráticas del Estado Español en la Constitución de 1978. El Estado de las Autonomías.

#### 3. Archivística

- 1. Concepto y definición de Archivística. Evolución de la Archivística y su conformación como disciplina científica en el marco de las Ciencias de la Documentación. Bibliografía general sobre Archivística: obras de referencia, manuales y principales publicaciones seriadas nacionales e internacionales.
- 2. Concepto y definición de archivo. Funciones, etapas y tipos. Concepto y definición de documento. Definición, caracteres y valores del documento de archivo.
- Concepto de información archivística. Los principios de procedencia y respeto al «orden natural» de los documentos, el ciclo vital de los documentos y el «continuum» o continuidad de los documentos.
  - 4. Principales ciencias y técnicas auxiliares de la Archivística. Definición y objeto.
  - 5. Sistemas ordinarios y extraordinarios de ingreso de documentos en los archivos.
- 6. La identificación de series y funciones. Concepto de serie documental. La clasificación de los fondos documentales: concepto y definición. Sistemas de clasificación. Tipología y problemática de los cuadros de clasificación. La ordenación de documentos. Tipos de ordenación. Operaciones relacionadas con la ordenación.
- 7. Las agrupaciones documentales de los archivos: conceptos y definiciones de grupo de fondos, fondo, sección de fondo, serie documental, unidad archivística compuesta, expediente, unidad archivística simple y colección de documentos. Las relaciones de las agrupaciones documentales con los instrumentos tradicionales de descripción archivística y con las normas internacionales de descripción y de intercambio y recuperación de la información.
- 8. La valoración y selección de documentos: conceptos y definiciones. Principios generales para la valoración y selección de documentos. Las comisiones de valoración de documentos: objetivos y funciones.
- 9. La descripción archivística multinivel: objetivo. La recuperación de los documentos y de la información archivística: normas de estructura y normas para el análisis de contenidos. Normas de descripción y normas de intercambio de información archivística automatizada.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 14 de agosto de 2015

Sec. II.B. Pág. 74048

- Evolución y estado actual de las normas internacionales de descripción e intercambio de la información archivística. Principales modelos lógicos y conceptuales de descripción archivística.
- 11. El concepto de autoridad archivística y la norma internacional ISAAR (CPF) sobre encabezamientos autorizados archivísticos para Entidades, Personas y Familias y su relación con las EAC-CPF. Analogías y diferencias con las autoridades bibliográficas. Importancia de la información de contexto en la descripción archivística.
- 12. La Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística (CNEDA): Objetivos, funciones y composición.
- 13. La gestión documental: modelos de políticas de gestión de documentos y la aplicación de normas internacionales y buenas prácticas. La política de gestión de documentos administrativos en el ámbito de la Administración General del Estado.
- 14. Principios y requisitos funcionales para documentos electrónicos. Directrices y requisitos funcionales de los sistemas de gestión de documentos electrónicos. Los metadatos: tipos de metadatos. El esquema de metadatos para la gestión de documentos electrónicos (e-EMGDE).
- 15. Lenguajes documentales. Características de los lenguajes controlados. Descriptores y tesauros. La norma española de puntos de acceso y las normas ISO de tesauros. Los tesauros como herramientas para la recuperación de la información archivística. Los tesauros y su interoperabilidad con otros vocabularios.
- 16. La Normalización y difusión de documentos y de la información archivística en la web. Lenguajes de marcado de documentos. La Web semántica y la Web 2.0. Ontologías y recomendaciones del W3C.
- 17. El edificio, los depósitos y otras instalaciones del archivo: características arquitectónicas. Áreas, circuitos de circulación y mobiliario. Medidas ambientales y de seguridad. Los planes de contingencias y desastres.
- 18. Los materiales documentales. Tipos y causas fisicoquímicas, biológicas y medioambientales de alteración. Medidas de conservación preventiva de los documentos.
- 19. Los soportes documentales tradicionales. El pergamino: fabricación y características. El papel tradicional: elaboración y características. El papel industrial. Las tintas: principales tintas manuscritas. Otros soportes documentales. Los fondos fotográficos en los archivos. Soportes, técnicas y procedimientos fotográficos tradicionales. La conservación e instalación de los soportes fotográficos.
- 20. La restauración: métodos, técnicas y procedimientos. Etapas de un proceso de restauración de documentos gráficos y otros materiales documentales conservados en los archivos. La restauración de los soportes fotográficos.
- 21. La reprografía, microfilmación y digitalización de documentos en los archivos: objetivos y programas. La digitalización de imágenes. Los formatos de archivos digitales. El archivo de seguridad de microformas y la preservación digital.
- 22. El derecho de acceso de los ciudadanos a la información pública. El marco normativo y el régimen de acceso a los documentos de los diferentes tipos de archivos de la Administración General del Estado. Límites al derecho de acceso a los documentos. El impacto Big Data en la protección de datos personales y en la gestión de estos datos en los archivos.
- 23. La transparencia activa: la puesta a disposición de la información pública. La normativa reguladora de la reutilización de la información del sector público. El Portal de Transparencia del Gobierno de España. La iniciativa Open data y su aplicación en archivos.
- 24. Los portales de difusión de la información archivística. El Portal de Archivos Españoles (PARES) y el Portal Europeo de Archivos (APEx) como proveedores de contenidos archivísticos de EUROPEANA. El Portal del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica.
- 25. El Sistema Español de Archivos: composición, estructura y funciones. El Consejo de Cooperación Archivística: composición, estructura y funciones. El Censo-Guía de Archivos de los bienes integrantes del Patrimonio Documental.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 14 de agosto de 2015

Sec. II.B. Pág. 74049

- 26. El Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos. Estructura, funciones y tipos de archivo. La Comisión de Archivos de la Administración General del Estado. La Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos: composición, competencias y funcionamiento. El Sistema Archivístico de la Defensa: organización, funcionamiento, normativa específica y tipos de archivo.
- 27. La Administración Española de los Archivos Estatales de la Secretaría de Estado de Cultura. La Dirección General Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas. Funciones y organización de la Subdirección General de los Archivos Estatales. El Centro de Información Documental de Archivos (CIDA) y el Servicio de Reproducción de Documentos de la Subdirección General de los Archivos Estatales.
- 28. Los archivos de titularidad estatal gestionados por la Secretaría de Estado de Cultura. Los archivos históricos de titularidad y gestión estatal (Cultura y Defensa): orígenes, ubicación, sinopsis histórica y fondos que albergan.
- 29. Los archivos de titularidad estatal gestionados por las Comunidades Autónomas: normativa básica reguladora. Historia de los Archivos Históricos Provinciales. La potestad normativa y reglamentaria y otras competencias estatales. Las competencias transferidas a las Comunidades Autónomas.
- 30. La cooperación archivística nacional e internacional (Unión Europea, Iberoamérica e ICA/CIA). Principales líneas de cooperación y de formación de profesionales

#### Sección Bibliotecas

#### 1. Biblioteconomía

- 1.1 Concepto de biblioteca. Tipos de bibliotecas y su función. Perspectivas de futuro.
- 1.2 Las bibliotecas nacionales. Conceptos, funciones y servicios. La Conferencia de Directores de Bibliotecas Nacionales (CDNL). La Conferencia Europea de Directores de Bibliotecas Nacionales (CENL). La Biblioteca Nacional de España.
  - 1.3 Las bibliotecas públicas. Conceptos, funciones y servicios. Situación en España.
- 1.4 Las bibliotecas universitarias. Conceptos, funciones y servicios. CRAI. Situación en España. REBIUN.
- 1.5 Las bibliotecas especializadas. Conceptos, funciones y servicios. Situación en España.
  - 1.6 Construcción y equipamiento de bibliotecas
- 1.7 Gestión de la colección: selección y adquisición de fondos. Criterios para la constitución y el mantenimiento de la colección.
  - 1.8 Depósito legal y depósito legal de publicaciones en línea.
- 1.9 Gestión de la colección: almacenamiento y organización de las colecciones. Recuentos. Conservación preventiva y criterios para la restauración de fondos bibliográficos y documentales.
- 1.10 La catalogación: principios y reglas de catalogación. ISBD, Reglas de Catalogación españolas, RDA.
  - 1.11 El formato marc21 de registros bibliográficos, de autoridad y de fondos.
  - 1.12 Estructura de la información bibliográfica: FRBR
  - 1.13 Control de autoridades: FRAD, FRSAD y VIAF
- 1.14 La normalización de la identificación bibliográfica. El ISBN, el ISSN y otros números internacionales. Identificadores permanentes en Internet.
- 1.15 Principales tipos de clasificación bibliográfica. Clasificaciones sistemáticas y alfabéticas. La clasificación decimal universal.
- 1.16 Sistemas integrados de gestión bibliotecaria. Situación actual y tendencias de futuro.
  - 1.17 Los lenguajes de marcado y su aplicación en bibliotecas.
  - 1.18 Los servicios presenciales y virtuales de la biblioteca.
  - 1.19 Los servicios de extensión bibliotecaria y de cultural.
- 1.20 La difusión de la Biblioteca, herramientas y canales. Principios de diseño y usabilidad para el desarrollo de sitios web de bibliotecas.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 14 de agosto de 2015

Sec. II.B. Pág. 74050

- 1.21 Alfabetización informacional en bibliotecas.
- 1.22 La biblioteca digital: desarrollo y mantenimiento. Principales proyectos.
- 1.23 Digitalización: procedimientos y estándares. Preservación digital.
- 1.24 La cooperación bibliotecaria en España en la actualidad. Organismos, programas y proyectos.
  - 1.25 La cooperación internacional. Organizaciones y proyectos.
- 1.26 Evaluación de los procesos y los servicios bibliotecarios. Herramientas de análisis de datos. ISO 11620
- 1.27 Los profesionales de las bibliotecas. Perfiles profesionales. Situación en España.
  - 1.28 Principios de la reutilización de la información. Acceso abierto.

#### 2. Bibliografía y Documentación

- 2.1 Definición y objetivos de la bibliografía. Teoría y técnica. Evolución histórica de la bibliografía.
  - 2.2 Estado actual de la bibliografía. Bibliografías nacionales.
  - 2.3 Bibliografías y fuentes de información de publicaciones periódicas y oficiales
  - 2.4 Bibliografías y fuentes de información de manuscritos, incunables y raros.
- 2.5 Bibliografías y fuentes de información de materiales especiales: grabados, dibujos, mapas, partituras y audiovisuales.
  - 2.6 Fuentes de información en Ciencias Sociales y Humanidades.
  - 2.7 Fuentes de información en Ciencia y Tecnología.
  - 2.8 Análisis documental. Indización. Resúmenes. Indización automatizada.
  - 2.9 Lenguajes documentales. Los tesauros: creación y mantenimiento.
- 2.10 Protocolos y lenguajes de búsqueda e intercambio de la información: Z3950, SRU/SRW, OpenUrl, OAI-PMH.
  - 2.11 Principales modelos de metadatos aplicados a las bibliotecas.
  - 2.12 Metabuscadores y gestores de enlaces. Recolectores OAI-PMH
  - 2.13 OPAC y herramientas de descubrimiento. Catálogos colectivos.
- 2.14 El diseño, desarrollo, mantenimiento y explotación de las bases de datos. Aspectos técnicos y legales.
  - 2.15 Web semántica en bibliotecas. Datos enlazados en bibliotecas.
  - 2.16 Bibliometría: concepto y aplicaciones de los estudios bibliométricos.

### 3. Historia del Libro y las Bibliotecas

- 3.1 El libro y las bibliotecas en la Antigüedad.
- 3.2 El libro y las bibliotecas en la Edad Media.
- 3.3 La invención y difusión de la imprenta. Los incunables.
- 3.4 El libro y la imprenta en España durante el siglo XV.
- 3.5 El libro y las bibliotecas durante el siglo XVI.
- 3.6 El libro y las bibliotecas durante el siglo XVII.
- 3.7 La imprenta industrial: avances tecnológicos a partir de los siglos XVIII y XIX.
- 3.8 Las bibliotecas en el siglo XX.
- 3.9 El libro y la edición en el siglo XX.
- 3.10 La edición en la actualidad. Libros electrónicos, dispositivos de lectura, plataformas y servicios. Lectura y hábitos culturales en España en el siglo XXI.
  - 3.11 Historia de las publicaciones periódicas. Las revistas digitales.
  - 3.12 Ilustración y encuadernación del libro.
  - 3.13 El patrimonio bibliográfico español.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 14 de agosto de 2015

Sec. II.B. Pág. 7405'

#### 4. Administración y Legislación

- 4.1 La Constitución Española de 1978.
- 4.2 Políticas de Igualdad de Género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Políticas contra la Violencia de Género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Políticas sociales dirigidas a la atención a personas con discapacidad y/o dependientes.
- 4.3 Organización territorial del Estado español. Las Comunidades Autónomas y la Administración Local.
  - 4.4 Jefatura del Estado. Poderes legislativo, ejecutivo y judicial.
- 4.5 Las fuentes del derecho administrativo. La Constitución de 1978. La Ley. El Reglamento y los límites de la potestad reglamentaria.
- 4.6 La legalidad administrativa. El acto administrativo. Los recursos administrativos. El recurso contencioso-administrativo.
- 4.7 La Administración Central y Periférica del Estado. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- 4.8 La Administración de las Comunidades Autónomas y la Administración Local. Competencias en materia de bibliotecas.
- 4.9 La legislación bibliotecaria en España. Ley 10/2007 de la lectura del libro y de las bibliotecas. Ley 1/2015 reguladora de la Biblioteca Nacional de España.
- 4.10 El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Clasificación y características. Normativa.
- 4.11 Los Presupuestos de las Administraciones Públicas en España. Los Presupuestos Generales del Estado y el ciclo presupuestario.
- 4.12 El sistema institucional comunitario: el Parlamento Europeo, el Consejo Europeo, el Consejo, la Comisión Europea, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y Tribunal de Cuentas.
  - 4.13 La ley de propiedad intelectual y su incidencia en la gestión de bibliotecas.

### Sección Museos

#### 1. Legislación

- 1.1 La Constitución Española de 1978. Antecedentes. Estructura. Principios Constitucionales y Valores Superiores. Derechos Fundamentales y Libertades Públicas. Su protección y garantía.1.2 La Reforma Constitucional. El Tribunal Constitucional.
- 1.2 La organización territorial del Estado en la Constitución de 1978: Comunidades Autónomas y Administración Local.
- 1.3 La Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. La Ley del Gobierno. La Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- 1.4 La Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común. Los derechos de los ciudadanos en la Ley. El Procedimiento administrativo común: concepto, naturaleza, caracteres y fases.
- 1.5 Los actos jurídicos de la Administración: públicos y privados. El acto administrativo: concepto, elementos y clases.
- 1.6 Políticas de integración de las personas con discapacidad. Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Políticas de Igualdad de Género. La Ley Orgánica para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Políticas contra la Violencia de Género. La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- 1.7 La Ley de Contratos del Sector Público. Tipos contractuales. Preparación de los contratos. Procedimiento de adjudicación. Efectos, cumplimiento y extinción.
- 1.8 Los Presupuestos Generales del Estado. Características y estructura. El Presupuesto como instrumento de planificación. Procedimiento de elaboración de los



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 14 de agosto de 2015

Sec. II.B. Pág. 74052

presupuestos. Principales capítulos presupuestarios. Ejecución presupuestaria. Modificaciones presupuestarias. Control presupuestario.

- 1.9 El personal al servicio de las Administraciones Públicas. El Estatuto Básico del Empleado Público. Acceso al empleo público y formas de provisión de puestos de trabajo en la Función Pública.
- 1.10 La Constitución de 1978 y la cultura. El reparto competencial en materia de cultura. La legislación estatal sobre patrimonio histórico: antecedentes y normativa actual.
- 1.11 Acuerdos y tratados internacionales sobre protección del patrimonio histórico suscritos por España. Tratamiento del patrimonio histórico en la Unión Europea.
- 1.12 Niveles de protección jurídica del patrimonio histórico. Su régimen jurídico. Regímenes especiales de protección.
- 1.13 Tráfico de bienes culturales: movilidad y traslado geográfico de los bienes culturales dentro del territorio nacional. Importación y exportación. Tráfico jurídico: transacciones y cambio de propiedad de los bienes culturales.
- 1.14 Tráfico ilícito de bienes culturales. Normativa y métodos operativos de protección. La labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Infracciones y sanciones administrativas. Protección penal del patrimonio histórico.
  - 1.15 Modos de adquisición de bienes culturales por las administraciones públicas.
- 1.16 Las medidas de fomento del patrimonio histórico español según la legislación vigente. El patrocinio y el mecenazgo: concepto, tipos y su incidencia en los museos. La garantía del Estado.
- 1.17 Normativa estatal en materia de museos. El Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos y otra normativa reguladora.

### 2. Museología

- 2.1 El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Organización, competencias, organismos y políticas públicas en materia de cultura, patrimonio y museos.
- 2.2 La noción de patrimonio, sus revisiones y ampliaciones: del patrimonio históricoartístico a su significación actual. Valor, musealización, gestión y uso.
- 2.3 El concepto de museo: origen, evolución y actualidad de una institución cultural. Museología. Definición y evolución. Corrientes teóricas actuales.
- 2.4 Historia del museo en España. Su nacimiento y etapas fundamentales en los siglos XIX y XX. Rasgos específicos y contexto europeo.
- 2.5 Panorama contemporáneo de los museos en España. Titularidad y gestión. Expansión numérica y pluralismo tipológico. El museo y los hábitos culturales.
- 2.6 Modelos de organización, gestión y financiación en los museos. La gestión de calidad en las instituciones museísticas.
- 2.7 Criterios y condicionantes para la definición del sistema de documentación en el museo. Técnicas y procedimientos documentales en la gestión de las colecciones.
- 2.8 La investigación en el museo: objetivos y ámbitos de actuación. El papel de los museos en el espacio europeo de investigación y en la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Investigación.
- 2.9 La conservación preventiva en el museo. Condiciones ambientales, factores de alteración y criterios de conservación de los bienes culturales. La restauración de bienes culturales. Evolución histórica y criterios actuales.
- 2.10 Almacenamiento, manipulación, embalaje y transporte de bienes culturales en el museo. Criterios y sistemas.
- 2.11 La arquitectura de los museos. Historia y tendencias actuales. La Integración del museo en el entorno. La concepción espacial del museo. Bases para el programa arquitectónico.
- 2.12 Concepción y desarrollo de la exposición permanente. Técnicas y recursos del montaje expositivo. Tendencias actuales en museografía.
- 2.13 Exposiciones temporales: definición, comisariado, gestión y organización. El papel de las exposiciones temporales en la estrategia del museo.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 14 de agosto de 2015

Sec. II.B. Pág. 74053

- 2.14 El público en el museo. Métodos y ámbitos de investigación. Resultados y aplicaciones en la formulación de las políticas de público.
- 2.15 La comunicación en el museo: marca, posicionamiento y herramientas. El museo en su dimensión digital: nuevas presencias, usuarios y modos de relación.
- 2.16 El museo como espacio de aprendizaje. La mediación cultural. El museo como agente de cambio social y desarrollo.
- 2.17 Los profesionales de museos en España: evolución y situación actual. Perfiles profesionales. La ética en las instituciones museísticas.
- 2.18 Criterios para la planificación de la seguridad en el museo: del análisis de riesgos a los planes de emergencia.

#### 3. Patrimonio artístico, arqueológico y antropológico

- 3.1 Las colecciones reales españolas. Formación y evolución a lo largo de la historia. El Patrimonio Nacional: especificidad institucional y ámbito de acción.
- 3.2 El Museo Nacional del Prado: historia de la institución y formación de sus colecciones. El Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía: historia de la institución y formación de sus colecciones.
- 3.3 El Museo Nacional de Escultura: principales etapas en la historia de la institución, sus colecciones y sus sedes. El marqués de la Vega Inclán y la creación de tres casas museo.
- 3.4 Museos de artista y museos de coleccionista: historia y formación de las colecciones del Museo Sorolla, el Museo Cerralbo y el Museo Nacional de Cerámica y de las Artes Suntuarias 'González Martí'.
- 3.5 Las artes figurativas en la Edad Media. El medievo religioso: el culto de las imágenes. El medievo profano: de la iconografía caballeresca a los bestiarios.
- 3.6 Las artes plásticas de los Países Bajos en el siglo XV. Los primitivos flamencos. Su presencia en España: las relaciones socio-culturales y los principales artistas.
- 3.7 La escultura española en el siglo XVI. Su inserción en la cultura artística internacional: entre el gusto flamenco y el gusto italiano. La diversidad tipológica. Escultores destacados.
- 3.8 El Greco. Formación pictórica y teórica, la experiencia italiana, su etapa de madurez en España. El Greco y el manierismo. Su descubrimiento en el siglo XX.
- 3.9 El naturalismo barroco. Principios teóricos, temas dominantes y recursos formales. Auge del retrato y aparición de nuevos géneros. Los maestros de la pintura naturalista en España.
- 3.10 El barroco escultórico religioso. La imagen devocional al servicio de la Contrarreforma. Tipologías escultóricas, focos nacionales y grandes maestros.
- 3.11 El desarrollo del arte en los virreinatos americanos: circulación y creación de modelos y técnicas a través de las colecciones del Museo de América.
- 3.12 El movimiento romántico europeo y su marco socio-cultural. Fundadores, ideales estéticos y temas. La visión romántica de España.
- 3.13 Joaquín Sorolla en el contexto artístico nacional e internacional, del naturalismo al postimpresionisto. Su papel en la vida cultural de su tiempo.
- 3.14 El arte de vanguardia en el primer tercio del siglo XX. Sus principios estéticos. La pluralidad de corrientes: del cubismo a los surrealistas. La contribución de los artistas españoles.
- 3.15 Poder secular y poder espiritual en la Edad Media: el ajuar de Corte y el ajuar eclesiástico.
- 3.16 Ornamentación y amueblamiento para la vida pública y la vida privada en la Edad Moderna. La cultura del interior.
- 3.17 De las artes industriales al diseño contemporáneo. Teoría y práctica en la creación de objetos de consumo en los siglos XIX y XX.
- 3.18 El papel de las artes decorativas y del diseño en los intercambios culturales: la recepción de las 'otras culturas' en Europa.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 14 de agosto de 2015

Sec. II.B. Pág. 74054

- 3.19 Las expediciones científicas españolas en los siglos XVIII y XIX y su repercusión en las colecciones estatales.
- 3.20 El Museo Arqueológico Nacional: historia de la institución y formación de colecciones.
- 3.21 El Museo Nacional de Arte Romano: historia de la institución y formación de colecciones. Cultura, arqueología y arquitectura hispano-judía: el Museo Sefardí.
- 3.22 El Museo de Altamira: la protección y gestión de un bien Patrimonio Mundial. La protección e investigación del patrimonio subacuático en España: el Museo Nacional de Arqueología Subacuática. ARQUA.
- 3.23 Las sociedades cazadoras y recolectoras del Paleolítico en España: marco cronológico y cultural. Horizontes tecnológicos. Arte mueble y rupestre.
- 3.24 Las sociedades del Bronce en España: investigación y caracterización. Principales territorios y cultura material.
- 3.25 El contacto cultural en el Mediterráneo antiguo: arqueología fenicia, griega y púnica en España. Interacción con las culturas autóctonas.
- 3.26 La cultura ibérica: territorios, bases económicas, urbanismo y sociedad. Las imágenes: soportes, contextos, temas y simbolismo.
- 3.27 El retrato romano: concepto, contextos, soportes y tipos iconográficos. Evolución y principales talleres en Hispania.
- 3.28 Arqueología visigoda. Investigación y caracterización. Arquitectura y cultura material.
- 3.29 Arqueología andalusí. Investigación. Conjuntos monumentales e iconografía. Cultura material.
- 3.30 La numismática como fuente de conocimiento histórico. Principales colecciones españolas.
- 3.31 Las culturas andinas prehispánicas en el Museo de América. Historia de las colecciones y bienes culturales destacados.
- 3.32 El pensamiento religioso en las culturas mesoamericanas y su expresión en las colecciones del Museo de América.
- 3.33 El patrimonio histórico-militar en España. Historia y formación de colecciones de los principales museos militares.
- 3.34 El Museo Nacional de Artes Decorativas: historia de la institución y formación de sus colecciones. El Museo de América: historia de la institución y formación de colecciones.
- 3.35 Historia de los estudios de antropología, etnología y folclore en España. El Museo Nacional de Antropología y el Museo del Traje. CIPE: historia y formación de sus colecciones.
- 3.36 Patrimonio material e inmaterial de las culturas amazónicas a través de las colecciones españolas.
- 3.37 Culturas atlánticas en África a través de las colecciones del Museo Nacional de Antropología.
- 3.38 La religiosidad en Asia a través de las colecciones del Museo Nacional de Antropología.
- 3.39 Indumentaria y joyería tradicionales en España. Usos y tipologías. Bases antropológicas y tradiciones inventadas.
- 3.40 Antropología de la música popular en España. Consideraciones socio-culturales. El repertorio tradicional español. Organología.
- 3.41 Juegos y juguetes en la tradición cultural española. Aproximaciones desde la antropología. De producción artesanal a la industrialización.
- 3.42 Mitología y religiosidad popular en la tradición cultural española: planteamientos teóricos y manifestaciones.
- 3.43 Vestir en España en los siglos XVI al XIX. Contextos e influencias. El traje a la española. Vestir a la francesa. La moda burguesa
- 3.44 La moda en la España contemporánea. Grandes creadores y desarrollo industrial. Alta Costura, Prêt-à-porter y moda de masas.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X